

RESOLUCIÓN No. 178
(28 DE OCTUBRE DE 2024)**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.
CMA-030-2024**

El representante legal de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 39 del Decreto 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION dio curso al Proceso Concurso de Méritos Abierto No. CMA-030-2024, cuyo objeto es la "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MALECON RIO ORINOCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA".

Que en cumplimiento del Cronograma del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-031-2024, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MALECON RIO ORINOCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA", se publicó el Acto de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos con el fin de dar apertura al referido proceso de selección.

Que el día de cierre del proceso de proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. CMA-030-2024, de acuerdo al cronograma publicado, se presentó el siguiente oferente:

Ítem	Proponente
1	INGENIERIA AMBIENTAL SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

Que, transcurrido el plazo del cronograma, posteriores a la publicación del informe de evaluación no se recibieron observaciones sobre el mismo y en virtud de esto se procede a la publicación del informe de evaluación definitivo y a la adjudicación del mismo.

Que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, organizacionales, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, para lo cual expidió y publicó el informe de evaluación respectivo.

Que el informe de evaluación fue publicado por el término indicado en el pliego de condiciones definitivo.

Que, culminado el proceso de evaluación final, en los factores jurídicos, financieros y técnicos, el resultado se concluye en el siguiente cuadro:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	INGENIERIA AMBIENTAL SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	98,5

De acuerdo con las consideraciones anteriores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Cra 33 # 37-31 Barrio Centro - V/cio (meta) - Tel: 608 6623648 - Cel: 310 8708920

Info@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co - contabilidad@asosupro.gov.co -
administrativa@asosupro.gov.co - infraestructura@asosupro.gov.co - planeacion@asosupro.gov.co

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos No. CMA-030-2024, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MALECON RIO ORINOCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA", al oferente proponente **INGENIERIA AMBIENTAL SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT. 900.119.778-9**, representado legalmente por **MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 74.189.973 de Sogamoso, por la suma total de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.381.100.910,00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al proponente seleccionado dentro del proceso de Concurso de Méritos No. CMA-030-2024, o al apoderado constituido para el efecto, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal de la Entidad y en el Portal Único de Contratación-SECOP.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.



JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Representante Legal

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO.
"ASOSUPRO"

Proyecto
Oficina de Contratación